



#### AVISO

#### **AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

## **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: ROCH S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n. u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

## MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 Adicionales por v/n. u\$s 274.273,-. (\*)

(\*) Conforme lo informado por la Emisora, el 5.09.2023 ha sido efectivizado el Pago Inicial a los tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 Adicionales por un monto de capital de u\$s 71.992,06. Consecuentemente, el valor residual en circulación de las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 Adicionales a la fecha del presente asciende a u\$s 202.280,94.

#### **CONDICIONES DE EMISIÓN:**

Luego de efectivizado el Pago Inicial, las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 Adicionales serán enteramente fungibles con las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 originalmente emitidas por ROCH S.A. (cuyo listado fue autorizado el 03.08.2022), constituyendo una única Clase, con los mismos términos y condiciones.

# DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

## **CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: ROC10 Dólar MEP: ROC1D Cable: ROC1C

Las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 1 Adicionales han sido emitidas en cumplimiento de la resolución judicial homologatoria del concurso de acreedores de la Emisora, en virtud de la verificación tardía de créditos de determinados acreedores.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y Canje presentado por la Emisora y difundido el 29.08.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.